

“La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil”.

El análisis en este ensayo tiene por objeto reflexionar sobre la elaboración de sentencias en lectura fácil de las personas juzgadoras en la administración de justicia, un tema que, indiscutiblemente es un compromiso con la sociedad y la ciudadanía en general. Es en este proceso en donde se buscan estrategias, guías, formatos que faciliten el contenido y se comprendan mejor los textos, lecturas, y en materia jurídica las sentencias y resoluciones emitidas por las instituciones de impartición de justicia.

Una de las bases sobre la cual se sustenta el presente ensayo es la premisa de que una democracia real y sustantiva se logra a través de un verdadero empoderamiento de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos políticos, para con ello contribuir a fortalecer la legitimidad y la eficacia del sistema democrático y por supuesto al sistema jurisdiccional electoral.

Romper con barreras de comunicación cuando la información es difícil de comprender dentro de la administración de justicia en materia electoral, facilitará significativamente los procedimientos y desahogos jurisdiccionales, lo que permitirá a la ciudadanía tener mayor certeza y legitimidad en la impartición de justicia, ya que el objeto principal radica justamente en la comprensión de lo que se está comunicando a través de una sentencia como resultado de un profundo análisis jurídico, agotando términos, recursos, pues en la mayoría de los casos la ciudadanía entiende poco el lenguaje o la terminología en las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales, lo que produce un obstáculo para lograr una comunicación efectiva con ellos que permita dar el seguimiento correcto en el estado procesal de cada uno de los asuntos en los que se solicita la justicia como lo es en el ámbito electoral.

Existe un concepto básico que es la accesibilidad, la cual es una característica que tienen las cosas, los espacios y los servicios para que todas las personas puedan usarlos y comprenderlos. (Santos, 2022)

La lectura fácil de una sentencia, implica varios factores que se deben observar principalmente el poseer un lenguaje accesible e incluyente: terminología y conceptos jurídicos - sencillos y comprensibles; señalar siempre las obligaciones que las personas juzgadoras deben mantener en la elaboración de sentencias de lectura fácil, así como diversas recomendaciones para la elaboración de estos instrumentos. De tal modo que, una lectura fácil en la sentencia, requiere en su elaboración textos sencillos de comprender, porque la democracia también reclama un lenguaje claro que abone a una mejor comprensión de los derechos de la ciudadanía.

Pareciera que la administración de justicia es un juego en el que sólo pueden estar quienes estudiaron derecho. Por esa razón, las demandas y las sentencias no deben ser extensas porque es innecesario ya que emplean un

lenguaje poco entendible para alguien que no conoce o no comprende el mundo jurídico. Urge que se redacten sentencias de lectura fácil y que las y los juzgadores jamás olviden que el destinatario siempre serán los derechos políticos-electorales de la ciudadanía.

Recordemos que, el interés de las ciudadanas y los ciudadanos es integrar a la sociedad en general, se busca que todas y todos tengan el acceso a estos instrumentos de mayor comprensión lectora en materia jurídica; no solamente los estudiosos del Derecho o los expertos en la materia. La inclusión de esta relevancia nos involucra como país democrático y libre, pues la participación ciudadana es permanente en nuestro sistema electoral mexicano; vivimos tiempos de continua participación política y eso nos obliga aún más, a los juristas, a dar mejores herramientas de comprensión jurídica e información actualizada a la ciudadanía, que contribuya a mantener mayor legitimidad en los procedimientos jurídico-electorales en nuestro Estado de derecho.

Considerando algunas líneas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación explica que, el derecho de acceso a la justicia tiene al menos tres partes distintas:

1. La primera parte se llama jurídica: es el derecho a participar por ti mismo en todos los procesos judiciales.
2. La segunda parte se llama física: es el derecho a que puedas entrar y moverte en todos los edificios y oficinas de los juzgados.
3. La tercera parte se llama comunicacional: es el derecho a comprender toda la información de los procesos judiciales. (Santos, 2022)

Como derecho ciudadano también es, que se comprenda los contenidos de las sentencias que emiten los tribunales, destacando como y porqué los juzgadores resolvieron de tal forma una problemática planteada. Es decir, centrar su atención en cuatro aspectos fundamentales:

- Extensión razonable;
- Lenguaje claro;
- Estructura adecuada;
- Argumentación sólida.

Y con ello, mejorar el proceso de comunicación y de argumentación en las sentencias. Se considera que el derecho fundamental de acceso a la justicia implica necesariamente, que los justiciables y la ciudadanía en general tengan la posibilidad de comprender las razones que sustentan las determinaciones de los tribunales. Pues estos, pueden mejorar los aspectos argumentativos y comunicativos de sus determinaciones. (Ortíz, Rodríguez Mondragón, & Zavala Arredondo , 2015)

El Estado de Derecho se posiciona como un propósito fundamental de la democracia al garantizar la igualdad, la justicia y el respeto a los derechos

humanos en el marco del proceso participativo. Ante ello, debe reconocerse la labor de las personas defensoras como esencial para la construcción de una sociedad democrática sólida y duradera. Proporciona un marco jurídico que protege los derechos fundamentales de las y los ciudadanos y establece límites al ejercicio del poder. El Estado de Derecho en la democracia es esencial para asegurar la legitimidad, la responsabilidad y el respeto a los principios democráticos en todas las instancias del gobierno y en la participación ciudadana.

Por tanto, la propuesta que defiende este ensayo consiste en generar sentencias en formato de lectura ciudadana, obligatorias para todos los tribunales electorales en el sistema jurídico mexicano, en las cuales se dejen de lado los tecnicismos, las formalidades de las sentencias y, en dos o tres hojas, se informe al interesado cómo se resolvió su caso, sin necesidad de que éste acuda a un profesional del derecho para que le ayude entender el contenido de su sentencia, considerando que, en materia electoral las ciudadanas y los ciudadanos representan y también conforman entes públicos como son los partidos políticos y las asociaciones políticas.

Si bien la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya han elaborado sentencias en formato de lectura fácil, lo cierto es que, es necesario implementarlo a nivel local, pues es ahí donde nacen diferentes criterios para ser aplicados en la materia electoral.

A partir de ahí, es que se ha considerado que las sentencias en formato de lectura fácil son necesarias no sólo para ciertos grupos vulnerables, sino para toda la ciudadanía, pues considero que las sentencias en este formato deben existir y estar pensadas para cualquier persona que no sea un operador jurídico (llámese juez, abogado litigante, investigador, estudiante de derecho, entre los muchos que existen).

En conclusión, esto permitirá a las ciudadanas y los ciudadanos, aún sin tener conocimientos jurídicos, garantizar la integridad de los procesos democráticos y la igualdad de oportunidades para todos, pero, sobre todo, comprender desde inicio el sentido de las determinaciones que emiten los tribunales electorales.

Mabel López Landa

Fuentes consultadas:

García, V. F. *Argumentación jurídica y lingüística: lenguaje discriminatorio y sexista*, Editorial Flores, México, 2017, p. 258.

Ortíz, Y. D., Rodríguez Mondragón, R., & Zavala Arredondo, M. (2015). *Manual para la elaboración de sentencias. Justicia electoral cercana a la ciudadanía*. Monterrey: Cerro de la Silla editores S.A. de C.V.

Santos, D. d. (2022). *Guía en lectura fácil sobre el acceso a la justicia para personas con discapacidad intelectual*. Ciudad de México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

https://www.revistaabogacia.com/la-importancia-de-elaborar-sentencias-en-formato-de-lectura-ciudadana/#footnote_3_3429